

**ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE MAQUINARIA PARA LA MECANIZACIÓN DEL DISPOSITIVO INFOCA PARA SU USO EN LAS FUNCIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ELIMINACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS Y EN OTRAS EMERGENCIAS AMBIENTALES”**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 645858

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Ordinario Sujeto a Regulación Armonizada

**ORDEN DEL DÍA:** Apertura del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos y, si procede, sobre nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante criterios aritméticos.

En la ciudad de Sevilla, a las once horas y veinticinco minutos (11:25 h) del día 19 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 15 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Ricardo Montero Herranz, Jefe de Área Preventivos INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La mesa de contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 645858



|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 26/01/2026 14:42:28                                                                                               | PÁGINA: 1 / 5 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwL74Fi3H1CiwMgyM6V05rLkKd3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme al anuncio publicado en el DOUE n.º 243/2025 de 17 de diciembre de 2025, y en el Perfil de Contratante n.º 2025-0001794063 de 24 de diciembre de 2025.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se han presentado **ONCE (11) entidades licitadoras**, en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 19 de enero de 2026 a las 10:00 horas.

Se constata que las entidades licitadoras que presentan ofertas en este procedimiento son las siguientes:

| NIF - Razón social                                   | Lotes                                                                   | Fecha presentación | Registro        |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|
| B41940040 - DOMASA AGRICOLA SL                       | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 08/01/2026 12:05   | 202699900129588 |
| B41883976 - TODO CAMPO DEL SUR S.L                   | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 09/01/2026 11:29   | 202699900165487 |
| B95068912 - COMERCIAL DE SUMINISTROS SL              | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 15/01/2026 19:12   | 202699900415839 |
| A60389442 - COMPAÑÍA MAQUINARIA 93 SA                | 3 - SUMINISTRO DE UN TRACTOR DE RUEDAS CON APEROS                       | 16/01/2026 10:36   | 202699900433387 |
| B70607122 - INTERNACO GREEN SPACE SLU                | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 16/01/2026 11:19   | 202699900436808 |
| B41572645 - MASESUR SL                               | 1 - SUMINISTRO DE DOS RETROEXCAVADORAS CON IMPLEMENTOS                  | 16/01/2026 12:06   | 202699900440940 |
| B04018495 - SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.  | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 16/01/2026 13:11   | 202699900447529 |
| A04644571 - VEINSUR S.A UNIPERSONAL                  | 2 - SUMINISTRO DE DOS CABEZAS TRACTORAS CON SEMIRREMOLQUES TIPO GÓNDOLA | 16/01/2026 13:28   | 202699900449149 |
| B23052137 - JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL                 | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 16/01/2026 14:57   | 202699900455442 |
| B23046840 - GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 19/01/2026 08:34   | 202699900477612 |
| A28745495 - ELIAS JADRAQUE SA                        | 4 - SUMINISTRO DE VEINTICINCO BITORITURADORAS FORESTALES                | 19/01/2026 09:57   | 202699900415839 |

Acto seguido la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme al apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). A continuación, la Mesa califica la documentación recibida.

|                        |                               |                                                   |               |
|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                               | 26/01/2026 14:42:28                               | PÁGINA: 2 / 5 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                               |                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJyGwL74Fi3H1CiwGyM6V05rLkKd3 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |               |



Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre nº 1, se han observado defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por las siguientes entidades licitadoras:

**MASESUR SL (LOTE 1)**

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II – Apartado A: Información sobre el operador económico, marca ‘No’ en la pregunta referida a la acreditación del pago de cotizaciones e impuestos, cuando debe marcar ‘Sí’:

*“e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?”*

*○ Sí*

*● No”*

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), no están cumplimentados los apartados referidos a la ‘Parte III: Motivos de Exclusión’ y ‘Parte IV: Criterios de Selección’. Debe cumplimentarlos.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- DEUC firmado electrónicamente por el representante de la entidad corregido en cuanto a los defectos señalados y coincidente en el resto de aspectos con el presentado inicialmente.

**VEINSUR S.A. UNIPERSONAL (LOTE 2)**

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II – Apartado A: Información sobre el operador económico, marca ‘No’ a la pregunta referida a la acreditación del pago de cotizaciones e impuestos, cuando debe marcar ‘Sí’:

*“e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?”*

*○ Sí*

*● No”*

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), no están cumplimentados los apartados referidos a la ‘Parte II- Apartado B: Información sobre los representantes del operador económico’. Debe cumplimentarlos.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- DEUC firmado electrónicamente por el representante de la entidad corregido en cuanto a los defectos señalados y coincidente en el resto de aspectos con el presentado inicialmente.

|                        |                               |                                                                                                                   |               |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                               | 26/01/2026 14:42:28                                                                                               | PÁGINA: 3 / 5 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                               |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJvGwL74Fi3H1CiwGyM6V05rLkKd3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



#### **COMPAÑÍA MAQUINARIA 93 SA (LOTE 3)**

- La Declaración responsable Unificada (DRU) está incompleta. Únicamente ha cumplimentado los apartados Primero, Segundo y Tercero. Faltan por cumplimentar los apartados Cuarto, Quinto y Sexto.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- Declaración Responsable Unificada (DRU) firmada electrónicamente por el representante de la entidad corregida en cuanto a los defectos señalados y coincidente en el resto de aspectos con la presentada inicialmente.

#### **COMERCIAL DE SUMINISTROS SL (LOTE 4)**

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Aporta un modelo de DEUC que no se corresponde con el publicado en el anuncio de licitación.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- DEUC cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante de la entidad que se ajuste al modelo publicado junto con el anuncio de licitación.  
Además, en su Apartado IV-Criterios de Selección – Letra a) ‘Indicación global relativa a todos los criterios de selección’, debe marcar ‘SI’:

*“Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:*

*Cumple todos los criterios de selección requeridos*

*Indique la respuesta*

☐ Sí

☒ No”

#### **INTERNACO GREEN SPACE SLU (LOTE 4)**

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II – Apartado A: Información sobre el operador económico, marca ‘No’ en la pregunta referida a la acreditación del pago de cotizaciones e impuestos, cuando debe marcar ‘Sí’:

*“e) ¿Podrá el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos o facilitar información que permita al poder adjudicador o a la entidad adjudicadora obtenerlo directamente a través de una base de datos nacional de cualquier Estado miembro que pueda consultarse gratuitamente?*

☐ Sí

☒ No”

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

|                        |                               |                                                                                                                   |               |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                               | 26/01/2026 14:42:28                                                                                               | PÁGINA: 4 / 5 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                               |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJvGwL74Fi3H1CiwGyM6V05rLkKd3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



- DEUC firmado electrónicamente por el representante de la entidad corregido en cuanto a los defectos señalados y coincidente en el resto de aspectos con el presentado inicialmente.

**JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL (LOTE 4)**

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Parte II – Apartado A: Información sobre el operador económico, no refiere los lotes para los cuales desea presentar una oferta al no cumplimentar el campo:  
*“En su caso, indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”:*
- El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no está firmado electrónicamente.
- La Declaración responsable Unificada (DRU) presenta firma manuscrita que no permite identificar al firmante.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

- DEUC firmado electrónicamente por el representante de la entidad corregido en cuanto a los defectos señalados y coincidente en el resto de aspectos con el presentado inicialmente.
- Declaración Responsable Unificada (DRU) firmada electrónicamente por el representante de la entidad y coincidente en su contenido con la presentada inicialmente.

En relación con todos los defectos y omisiones subsanables señalados para cada uno de los licitadores, y en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda conceder un plazo de **tres días naturales** para presentar la documentación requerida a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

En cuanto al resto de las empresas licitadoras, se ha comprobado que la documentación aportada en el sobre electrónico n.º 1, Documentación acreditativa de requisitos previos, es correcta, por lo que la Mesa de Contratación las declara admitidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta minutos (12:30 h) del día 19 de enero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA  
Fdo: Joaquín Caro Romero

|                        |                                |                                                                                                                   |               |
|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ESTRELLA MACIAS MORENO |                                | 26/01/2026 14:42:28                                                                                               | PÁGINA: 5 / 5 |
| JOAQUIN CARO ROMERO    |                                |                                                                                                                   |               |
| VERIFICACIÓN           | NJvGwL74Fi3H1CiwMgyM6V05rLkKd3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |